

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año . . . . .	17 pesetas
Seis meses . . . . .	25 "
Tres id. . . . .	18 "

Ejemplar: 0,50 pesetas - Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

### Suscripción para fuera de la capital

Un año . . . . .	50 pesetas
Seis meses . . . . .	26 "
Tres id. . . . .	14 "

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR  
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

## GOBIERNO CIVIL

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

### Circular.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, para ejecución de la Ley de 2 de diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada mal rojo, en el término municipal de Los Alios Dobro (cuya aparición fué publicada en el B. O. de la provincia, número 190, de fecha 23 de agosto de 1945), por haberse cumplido el plazo señalado en el artículo 206 del citado Reglamento y practicado los demás requisitos reglamentarios inherentes a la extinción de dicha enfermedad.

Burgos 11 de septiembre 1945.

EL GOBERNADOR,

Manuel Yllera García de Lago.

## Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

### CIRCULAR NÚMERO 1.607.

Rectificando los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» en los números 180 y 240 de 29 de junio y 28 de agosto de 1945.

Habiéndose padecido error en la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» que a continuación se citan, relativos a extras de Tarjetas de Abastecimientos, por el presente se rectifican en el sentido que igualmente se indica.

En el «Boletín Oficial del Estado», número 180, de 29 de junio próximo pasado, tarjeta de abastecimientos de la Serie VI, a nombre de Petra del Mazo Carrudo, aparece con el número 19.881, y el que le corresponde es el número 198.812.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 240 de 28 del corriente, la tarjeta de abastecimientos de la serie CR, que aparece con el número 113.379, a favor de Ino-

cente Real Fernández, en vez de este último apellido debe entenderse González.

Lo que se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales de Abastecimientos de esta provincia, a los efectos procedentes.

Burgos 18 de septiembre de 1945.—El Gobernador Civil, Manuel Yllera García de Lago.

### CIRCULAR NÚMERO 1.608.

Anunciando el extravío de las guías de circulación que se citan.

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Locales de Abastecimientos de esta provincia, que han sufrido extravío las guías únicas de circulación siguientes:

Serie M-1, número 60.869, de Zafra a Cercadilla, peticionario Alfonso Solana, domiciliado en Zaragoza, destinatario SECEN, con domicilio en Cercadilla, amparando el transporte de 500 kilos de chatarra de cobre por ferrocarril, expedida el 6 de julio de 1945.

Serie M-1 número 60.871, de Villafranca de los Barros a Cercadilla, peticionario el mismo, destinatario el mismo, amparando el transporte de 200 kilos de chatarra de cobre por ferrocarril, expedida en igual día.

Serie M-1 número 60.906, de Zafra a Cercadilla, peticionario el mismo, destinatario el mismo, amparando el transporte de 1.000 kilos de chatarra de latón, por ferrocarril, expedida el 7 de julio 1945.

Serie M-1 número 60.905, de Villafranca de los Barros a Bilbao, peticionario el mismo, destinatario Eduardo M. L., Earle de Bilbao, amparando el transporte de 500 kilos de chatarra de latón por ferrocarril, expedida el mismo día que la anterior.

Todas estas guías han sido expedidas por el Sindicato Nacional del Metal (Grupo de Chatarra).

Y Serie H 1 número 35.690, expedida por la Delegación Provincial de Huelva para amparar el transporte de tocino desde Huelva a Punta Humbería, para racionamiento de dicha barriada.

Por los servicios de Inspección de este Organismo se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a la Comisaría General

de Abastecimientos en el caso de que sean halladas, y comunicando al propio tiempo el nombre y circunstancias de la persona o entidad que transportase con ellas,

Burgos 18 de septiembre de 1945.—El Gobernador Civil, Manuel Yllera García de Lago.

### CIRCULAR NÚMERO 1.609.

Fijación de precios máximos para la venta de carne.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en Circular número 520, e instrucciones complementarias para su desarrollo, los precios máximos de venta, en esta provincia, para las diferentes clases de carne, durante la semana comprendida entre los días 5 de septiembre y 1.º de octubre, ambos inclusive, son los siguientes:

Vacuno mayor, 15 pesetas el kilogramo.

Vacuno menor, 22'50.

Lanar, 12'50.

En los precios señalados se encuentran incluidos los arbitrios e impuestos municipales.

Estos precios son considerados como tope para la venta al público de las mejores calidades de carne (sin hueso para el vacuno), debiéndolos carniceros señalar otros más bajos para las clases inferiores.

Lo que se hace público para general conocimiento y más exacto cumplimiento.

Burgos 22 de septiembre de 1945.—El Gobernador Civil, Manuel Yllera García de Lago.

## Diputación Provincial

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 10 de agosto de 1945.

Acceder con el máximo agrado al acuerdo del Ayuntamiento de Villadiego relacionado con el homenaje que se proyecta tributar a D. Luciano Huidobro Serna, Cronista de la provincia.

Informar favorablemente la petición del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros sobre constitución de un nuevo Juzgado comarcal en aquella localidad.

Comunicar al Ayuntamiento de San Millán de Lara el acuerdo relacionado con las estancias en la Beneficencia provincial de cuatro asilados naturales de dicho pueblo.

Ratificar el acuerdo adoptado sobre pago por el Ayuntamiento de Sargentos de la Lora de las estancias causadas por el enfermo José Manjón García, natural de Valdeajos

Entregar a D.ª Irene Busto Solana, de Cerecero de Riotirón, su hija María Amparo Mendoza Busto, acogida en la Casa de Caridad.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Id. Id. de haber sido abonadas por la Prisión Central de esta Ciudad las estancias causadas en el Hospital por reclusos de dicha Prisión en los meses de junio y julio, así como de las causadas por reclusos de la Prisión provincial en el mes julio.

Pasar a la Comisión especial una instancia del Ayuntamiento de Aranda de Duero reiterando los ofrecimientos de terrenos para el emplazamiento del Hogar Infantil.

Conceder autorización para ejecutar obras en fincas contiguas a carreteras y caminos vecinales a D. Cosme Gómez, de Cabia, y D. Serafín Blanco, de Pinilla los Barruecos.

Aprobar el presupuesto formulado para la instalación de alumbrado eléctrico en la casa del Arbolista del Campo Práctico de Agricultura.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Quedar enterada de la comunicación del S. N. T. relacionada con la rebaja de los cupos forzosos asignados a esta provincia, y proseguir las gestiones ante los organismos componentes.

Agradecer al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal el donativo de 70 kilogramos de barbos hecho para el Hospital provincial.

Quedar enterada de la Orden de 24 de julio último por la que se dictan instrucciones para el pago a las Diputaciones provinciales del 4 por 100 de las cuotas para el Tesoro que se recauden por Contribución Industrial y de Comercio.

Burgos 10 de agosto de 1945.—El Presidente, Julio de la Puente Careaga.—El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

## Junta Provincial de Protección de Menores

## CIRCULAR

Se reitera a todos los Sres. Alcaldes de la provincia, Presidentes de las Juntas Locales de Protección de Menores, el exacto cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de esta Junta de 3 de julio del corriente año, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 7 del mismo mes y año, debiendo de enviar dentro de los diez primeros días de cada mes a la Oficina de esta Junta (Edificio del Gobierno Civil) el importe del 5 por 100 de lo recaudado por espectáculos de toda clase y demás conceptos en el mes anterior.

Lo que, para conocimiento y cumplimiento de los Sres. Alcaldes interesados, se publica en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Burgos 21 de septiembre 1945. —El Gobernador Civil-Presidente Nato, Manuel Yllera García de Lago.

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

## Aviso.

Se pone en general conocimiento que D. Gerardo García Villalán, ha cesado en el cargo de Habilitado de Clases Pasivas que venía ejerciendo.

Lo que se publica en atención a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 14 de septiembre de 1925 (Gaceta del 16, núm 259), debiendo formular, el que se considere perjudicado, la oportuna reclamación en el plazo de los noventa días siguientes al de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Burgos 21 de septiembre de 1945.—El Delegado de Hacienda, Enrique Fernández.

## Catastro de rústica

Se pone en conocimiento de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Villagutiérrez, que durante el plazo de quince días, a partir de la fecha, quedan expuestas en el Ayuntamiento las relaciones de características del Catastro de dicho término.

Burgos 18 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Zabala.

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Celdilla Sotobrin, que en virtud del artículo 19 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, quedan aprobadas con esta fecha y por esta Jefatura de Catastro, las relaciones de características de dicho término municipal.

Burgos 19 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

## JUNTA PROVINCIAL DE CARBURANTES LIQUIDOS DE BURGOS

## Aviso.

Existiendo una vacante en esta Junta Provincial, se anuncia la provisión, mediante concurso-examen, de un plaza de empleado administrativo, con carácter eventual, con el sueldo anual de 5.400 pesetas.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de esta Junta, Calle de Vitoria, número 10, antes de las doce horas del día 29 del corriente.

Burgos 20 septiembre de 1945.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## Burgos

## Cédula de citación.

El Sr. Juez Municipal de esta Ciudad, en providencia dictada en juicio de faltas que se sigue en este de mi cargo por hurto, ha acordado se cité por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a Victoriano de Cos Iglesias, de 18 años de edad, pintor, hoy de ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 6 del próximo octubre y hora de las doce, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que tenga lugar dicha inserción expido la presente en Burgos a 15 de septiembre 1945. El Secretario, Antonio Fournier.

## Miranda de Ebro.

## Requisitoria.

D. Alberto Ortega Gordejuela, Juez de Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Laurentino García González, de 22 años, hijo de Florencio y de Isabel, natural de Barrios de Colina (Burgos) y vecino de Miranda de Ebro, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Miranda y cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de sustracción de mercancías en el sumario número 10 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndole, en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Miranda de Ebro 20 de septiembre de 1945.—El Juez de Instrucción, Alberto Ortega.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

## ANUNCIOS OFICIALES

## Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro

## NOTA-ANUNCIO

D. Braulio Fernández Gómez, en representación de la Sociedad «La Instrucción Popular», solicita la inscripción en el Registro de aprovechamientos de aguas públicas del derivado del río Maipán, en término de Bugedo, para riegos de fincas.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados por dicha petición, puedan di-

rigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la Cuenca del Ebro, dentro del plazo de veinte días consecutivos y naturales, a contar de la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Burgos, durante el cual estará de manifiesto el expediente en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, General Mola, número 26, Zaragoza.

Zaragoza 20 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe de Aguas, F. Fernández.

## Alcaldía de Briviesca.

El Ayuntamiento de mi presidencia, a propuesta de la Comisión de Hacienda de esta Corporación, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda municipal, se ha servido acordar se instruyan expedientes de suplemento de crédito a varios capítulos y artículos del presupuesto ordinario de gastos de este Municipio, correspondiente al actual ejercicio, con objeto de incrementar las consignaciones de los mismos en forma que alcancen a cubrir los gastos liquidados con cargo a las mismas, y de acuerdo con lo dispuesto, se abre un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, para que los expedientes de referencia puedan ser examinados por los que en ello tengan interés, y se presenten contra los mismos las reclamaciones a que haya lugar.

Briviesca 20 de septiembre de 1945.—El Alcalde, Marino L. Linares.

## Alcaldía de Cillaperlata.

La Junta Pericial de este término municipal, ha intentado por todos los medios, sin haberlo conseguido, ponerse en comunicación con los hacendados forasteros que poseen propiedades rústicas en este término municipal, cuyos nombres al final se relacionan.

Y en cumplimiento del apartado 3.º de la Orden de 13 de marzo de 1942, por la presente cito y emplazo a los señores, cuyos nombres al pie se relacionan, para que comparezcan en el término máximo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en la Secretaría del Ayuntamiento de mi presidencia, a fin de que señalen domicilio o representante en esta población a todos los fines de la contribución territorial, previniendo a los interesados que dejen de cumplimentar lo dispuesto, que serán considerados como de ignorado paradero y les sustituirá la Junta Pericial en todas las actuaciones derivadas de la expresada disposición y demás complementarias.

Cillaperlata 19 de septiembre de 1945.—El Alcalde, Vicente Llorente.

## Relación que se cita.

Pedro Bergado Cereceda.  
Pedro Bergado López.  
Francisco Cereceda Bergado.  
José Cereceda Cereceda.  
Pedro García Cereceda.  
Juan Julia Arteche.  
Lino Martínez García.

## ANUNCIOS PARTICULARES

## Alcaldía de Junta de Río de Losa.

Autorizada por la Jefatura de Montes, el día 17 del próximo mes de octubre, y hora de las once de su mañana, en la casa consistorial de Río de Losa, tendrá lugar la subasta extraordinaria de 392 pinos secos y puntisecos, maderables, marcados, con un volumen de 88'752 metros cúbicos de madera y 80 estéreos de leña de sus copas, del monte de Terán, propiedad de Río de Losa, Cuartel de Camero, en la cantidad de 4.073'85 pesetas, y seguidamente se procederá a la subasta del monte «El Toyo», propiedad de Villaluenga y otros, de 447 pinos, con un volumen de 395 metros cúbicos y 600 estéreos de leñas de sus copas, en la cantidad de 32.218 pesetas, y otra el monte «Tobera», propiedad de Río de Losa y otros, de 552 pinos, con un volumen de 315 metros cúbicos y 480 estéreos de leña de sus copas, en la tasación de 25.699 pesetas.

Para tomar parte en las subastas tendrán que sujetarse al pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia, número 206, de fecha 11 de septiembre de 1941, y demás disposiciones dictadas posteriormente, y presentarán las proposiciones en pliegos cerrados y reintegrados con una póliza de 4'50, y hacer el depósito del 5 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no se admitirá ninguna. Dichas subastas serán presididas por los Sres. Presidentes de las Juntas interesadas, el Secretario del Ayuntamiento y un Delegado del Distrito Forestal de Montes.

Junta de Río de Losa 18 de septiembre de 1945.—El Alcalde, por orden, Fausto P.

Ha desaparecido de Espinosa de los Monteros una novilla de unos tres años de edad, seis cuartas de alzada aproximadamente, de pelo negro, con unas pintas blancas debajo de la tripa, cuernos pequeños, el uno más bajo que el otro, y con un bocado o picada en cada oreja, comprada en Las-tras de las Eras.

Quien la hubiere recogido o sepa su paradero puede avisar a la Alcaldía de Espinosa de los Monteros o a su dueño, Ricardo S. Maza, de la misma localidad, quien abonará todos los gastos.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

## Del Circulo Católico de Obreros

OFICINAS: En la planta baja del nuevo edificio de su propiedad, ESPOLÓN, 44 (frente a la plaza de Prim y Hondillo)

Declarada de Beneficencia por Real Orden de diciembre de 1910

## IMPOSICIONES

En cuenta cte., al . . . 1'00 por 100  
En libreta, al . . . 2'00 por 100  
A seis meses, al . . . 2'50 por 100  
A un año, al . . . 3'00 por 100